

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12165 MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil núm. dos Murcia anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 365/2009 referente a las concursadas Sertemo Ingeniería Industrial, S.L. y Uniromelec, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 25/03/11 el plan de liquidación de los bienes y derechos de las concursadas, elaborado por la administración concursal.

2.- Las deudoras y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 28 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110021997-1